ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones
Departamento de Contrataciones

Asunción 08 de junio del 2015

Señor/es: MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.
Dirección: Avda. Von Polesky Nº 4198 c/ Las Palmas
Teléfono: 944-226

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC Nº 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso de **Contratación Directa** denominado **"ALQUILER DE IMPRESORAS LASER PARA LA DIRECCION DE RECAUDACIONES ID Nº 289.098"** Fue adjudicado a la empresa J. FLEISHMAN & CIA.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal; nos despedimos atentamente.

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION UOC Nº 1 DIRECCION DE ADQUISICIONES

9/06/2015
DANIEL MEDINA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones

Asunción, 08 de junio del 2015

Señor/es: J FLEISHMAN & CIA.
Dirección: Tte. Nicolás Cazenave y Tte. Víctor Valdez
Teléfono: 662-336
Presente:

De nuestra Consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción y de conformidad con el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a fin de comunicarles que su Empresa ha sido adjudicada, según cuadro de adjudicación, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado de, **"ALQUILER DE IMPRESORAS LASER PARA LA DIRECCION DE RECAUDACIONES"**, correspondiente al proceso de Contratación Directa ID N° 289.098/15, por un monto de **Gs.130.344.795-** (Guaranies ciento treinta millones trescientos cuarenta y cuatro mil setecientos noventa y cinco mil) IVA incluido.

Ante lo expuesto más arriba, que en la carta de Invitación de fecha 05 de marzo de 2015 del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registro Publico
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social
d) En el caso de subscriba el contrato en otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

3579

DIRECCION DE ADQUISICIONES
MESA DE ENTRADA
Recibido por: Carmen
26 JUN. 2015
Hora:
Firma:

Sharon Tabeada

J. Fleischman